



RESOLUCIÓN 110/2024

Caá Catí, 27 de Septiembre de 2024

VISTO:

El expediente N° 1358/24, con fecha de 27 de setiembre del 2024, presentado por el Sr. Victor Cuella.

El Art. N° 92 incs. 10, 16 y Cdtes. De la Carta Orgánica Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, por nota de fecha 27/09/2024 se presenta el Sr. Victor Cuella D.N.I N° 22.745.386, S/Solicitud de un aporte económico con la finalidad de solventar los gastos que demande la organización del evento "Noveno Moto encuentro Internacional del Sagrado Cromo y metal MC "Caá Catí 2024" los días 27,28 y 29 de septiembre del corriente año en las instalaciones del balneario Municipal "El rincón'

Que, analizada la petición corresponde otorgar un aporte no reintegrable por la suma total de pesos doscientos mil (\$200.000,00) destinado a la realización del mencionado evento

Que, en virtud de las facultades del art 92 incs 10, 16 y cdtes de la Carta Orgánica Municipal, corresponde a esta autoridad dictar la presente resolución.

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART. 1º.- OTORGAR un aporte económico no reintegrable por la suma total PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000,00) al Sr. Victor Cuella D.N.I N° 22.745.386



MUNICIPALIDAD DE
CAÁ CATÍ
Estamos con vos

Blanco Vega 463 - C.P. 3400 - Caá Catí - Corrientes
Tel: 3781 40 60 00
Municipalidad de Caá Catí - @caacatigob

ART. 2°.- El aporte no reintegrable dispuesto en el artículo precedente tendrá como objeto solventar los gastos que demande la organización 3vento "Noveno Moto encuentro Internacional del Sagrado Cromo y metal MC "Caá Catí 2024" los días 27, 28 y 29 de septiembre del corriente año en las instalaciones del balneario Municipal "El rincón"

ART.- 3°.- IMPONER la oportuna rendición de cuenta ante la Secretaría de Hacienda, Finanza y Modernización.

ART.- 4°.- DE FORMA.-